



Departamento del Quindío



GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

S.A.T.H.03965

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO (E) DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO

CERTIFICA QUE:

En la Planta de Personal de la Administración Central Departamental del Quindío, adoptada mediante el Decreto No.373 del 21 de junio de 2019 modificado por el decreto N°715 de 2022, y decreto 088 del 17 de enero de 2023, existen 353 cargos distribuidos en las diferentes Secretarías de la Administración Departamental, en la Planta de Personal asignada a la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento no existe personal suficiente con el perfil requerido, en lo referente al acompañamiento del siguiente objeto:

"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA JEFATURA DE INFORMACION CONTRACTUAL DE LA SECRETARIA JURIDICA Y DE CONTRATACION DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, APOYANDO EN LA REALIZACION DE PUBLICACIONES, ELABORACION DE INFORMES Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL".

Armenia, 5 de septiembre de 2023.

MONICA ANDREA MORALES BETANCOURT
Directora Administrativa de Talento Humano Encargada
Departamento del Quindío

Nota: Se expide a solicitud de la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento mediante oficio N° S.J.30.61-01-0712 de fecha 4 de septiembre de 2023

Elaboró: MbeatrizC

Revisó: Mónica Morales

